



## DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de suministro de Alcaldía-Presidencia, de fecha 1 de abril de 2019 en el que da cuenta de la necesidad de adquirir el suministro de “INSTALACIÓN DE UNA CONEXIÓN, MEDIANTE CABLE UTP CAT 6 RV-K, PROTEGIDO CON MANGUERA RV-K 3X2, 5MM, DESDE EL ARMARIO DE TELECOMUNICACIONES SITUADO EN EL EDIFICIO DE LAS PISCINAS CUBIERTAS HASTA EL ARMARIO DE ALUMBRADO PÚBLICO N.º 50 DE LA C/EL MAZO”, a la empresa ELECTRICIDAD AUTÓMATA DISTRIBUIDORES ELECTROTÉCNICOS, S.L., por importe de 924,50 euros más 194,15 euros de IVA, de acuerdo con el presupuesto obrante en el expediente (UNA oferta presentada).

Visto el certificado de existencia de crédito de fecha 4 de abril de 2019 obrante en el expediente, en que se acredita la existencia de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 165.22112 correspondiente al ejercicio 2019.

Visto el certificado de Secretaría de comprobación de la capacidad de obrar y de la habilitación profesional necesaria para celebración de contratos de suministro de fecha 2019.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, atribuye a éste órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la misma y 73 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## RESUELVE

1).- Autorizar y disponer la obligación derivada del gasto correspondiente a la ejecución del suministro.

2).- Adjudicar el contrato de suministro de “INSTALACIÓN DE UNA CONEXIÓN, MEDIANTE CABLE UTP CAT 6 RV-K, PROTEGIDO CON MANGUERA RV-K 3X2, 5MM, DESDE EL ARMARIO DE TELECOMUNICACIONES SITUADO EN EL EDIFICIO DE LAS PISCINAS CUBIERTAS HASTA EL ARMARIO DE ALUMBRADO PÚBLICO N.º 50 DE LA C/EL MAZO.

EN ESTE PUNTO SE CONECTARÁ A UN SWITCH FIBRA/COBRE ALLIED TELESIS AT-GS950/8 DE 8 PUERTOS SUSTITUYENDO AL EXISTENTE.

DESDE EL SWITCH SE CONECTARÁ, EN UN POSTE SITUADO EN EL PARQUE EL MAZO, UNA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA Y UN ACCESS POINT DE WIFI PÚBLICA, PARA TERMINAR CONECTANDO EL TOTEM DE INFORMACIÓN CULTURAL EN EL EMPLAZAMIENTO INDICADO POR LA UNIDAD DE CULTURA.



EL SISTEMA ESTARÁ PROTEGIDO POR UN TÉRMICO 2x16A Y UN DIFERENCIAL 2x40A. LA INSTALACIÓN SERÁ PROBADA EN TODOS SUS PUNTOS DE FUNCIONAMIENTO, SIENDO LA MISMA LLAVE EN MANO.

EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ SUMINISTRAR A LA EMPRESA LA CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA, EL ACCESS POINT DE WIFI PÚBLICO Y EL SWITCH FIBRA/COBRE AT-GS950/8 Y EL TOTEM DE INFORMACIÓN”, a la empresa ELECTRICIDAD AUTÓMATA DISTRIBUIDORES ELECTROTÉCNICOS, S.L., con CIF B26560284 por precio base de 924,50 euros más IVA por importe de 194,15 euros, haciendo un total de 1.118,65 euros.

En el precio ofertado se entenderá que han sido incluidos el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, en partida aparte.

3).- El suministro se entregará en el plazo máximo de dos semanas (2) a contar desde la recepción de la presente resolución.

Así mismo, se establecerá un plazo de garantía de 12 meses a contar desde la recepción del suministro.

A los efectos de llevar a cabo el seguimiento del contrato, queda designado como responsable del mismo el Técnico Informativo y Telecom.

4).- El contratista se obliga, así mismo, a respetar las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud, Régimen Laboral y Fiscal, cumpliendo específicamente las normas y condiciones fijadas en el Convenio Colectivo de aplicación.

5).- En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Haro a 12 de abril de 2019

ALCALDESA PRESIDENTA

ANTE MÍ,  
SECRETARIA ACCIDENTAL